

	NORMATIVA Nº 43 TÉCNICOS RFETA EN INSTALACIONES DE RECORRIDOS DE TIRO CON ARCO	Código	RF300043	Revisión
		Fecha base	7/Mayo/2003	
		Fecha revisión		

En la instalación de Recorridos de Tiro con Arco en las modalidades de Tiro de Campo y Recorrido de Bosque, se hace notar día a día una homogeneidad en las instalaciones y una cuidada seguridad.

La Comisión Permanente Interministerial de Armas y Explosivos, a instancias de la Guardia Civil, solicitó a la Real Federación Española de Tiro con Arco y conjuntamente con otro tipo de información referida a la seguridad de los campos de tiro. Siguiendo tales indicaciones y en el ánimo de cubrir un vacío reglamentario existente, la RFETA ha creado la guía de Instalaciones de Recorridos de Tiro con Arco, atendiendo a las legislaciones vigentes, así como a las Reglamentaciones FITA y RFETA sobre el particular.

Esta Comisión Delegada consciente de la necesidad de elevar al máximo la seguridad de estas instalaciones en las competiciones tuteladas por la RFETA: Campeonato de España de Tiro de Campo; Campeonato de España de Recorrido de Bosque, Liga Nacional RFETA 3D de Recorrido de Bosque, y Liga Nacional de Tiro de Campo, decide la creación de la figura del Técnico RFETA en Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco.

Para el seguimiento de la formación de técnicos se crea la Comisión de Técnicos RFETA de Instalaciones de Recorridos de Tiro con Arco. Esta Comisión está formada por:

Presidente.

Juan José Hernández Hernández, Vicepresidente 1º de la RFETA.

Vicepresidente.

Josep Gregori i Font, Presidente de la Federación Catalana de Tiro Con Arco.

Vocal.

Julián Gallardo Ferrandiz

Las titulaciones RFETA que se expenderán serán las siguientes:

- **Técnico de Grado Medio en Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco.**
Técnico apto para realizar la homologación de instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco.
- **Técnico Superior en Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco.**
Técnico apto para realizar la homologación de instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco.
Técnico capacitado para formar Técnicos de Grado Medio en Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco.

Desde la creación de estos técnicos, los recorridos de tiro con arco de todas las competiciones tuteladas por la RFETA: Tiro de Campo y Recorrido de Bosque, deberán estar homologados reglamentariamente por un Técnico RFETA en

Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco para que puede desarrollarse la competición.

Cada Técnico RFETA en Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco podrá homologar bajo su responsabilidad, cualquier recorrido itinerante o fijo en el que se realice un Campeonato de España de la RFETA o cualquier otra competición que esté bajo la tutela de ésta.

Toda vez que un recorrido de Tiro con Arco ha sido convenientemente homologado por un Técnico, y emitido el correspondiente certificado, cualquier modificación y/o alteración que se realice sobre él, será bajo la expresa responsabilidad del titular o titulares del mismo, quedando eximido el Técnico de dicha responsabilidad y denunciándose los hechos al Comité de Disciplina de la RFETA. Teniéndose por sabido que el Comité de Disciplina de la RFETA pondrá los hechos objeto de la denuncia en manos de la Fiscalía del Estado por la causalidad constitutiva de delito.

El primer curso de formación de Técnicos RFETA de Instalaciones de Recorridos de Tiro con Arco a nivel nacional será impartido los próximos 31 de mayo y 1 de Junio de 2003.

En este sentido y como prueba, se ha realizado un primer curso piloto en Barcelona en el mes de febrero de este año, de contenidos lectivos equivalentes, que sirvió para perfilar las materias y prácticas a realizar. Los asistentes a este curso que obtuvieron el apto en los exámenes podrán solicitar la convalidación y obtener la titulación de Técnico RFETA de Instalaciones de Recorrido de Tiro con Arco, tras la superación de un examen.

Madrid 7 de Mayo de 2003

El Secretario General
Emilio Lezana García



**COMISIÓN DE TÉCNICOS RFETA
DE INSTALACIONES DE RECORRIDOS DE
TIRO CON ARCO**